

CONVOCATORIA:	<b>Boletín Oficial del Estado del día 10 de enero de 2022</b>
RESOLUCIÓN:	<b>De 21 de diciembre de 2021 de la Universidad Carlos III de Madrid</b>
IDENTIFICADOR PLAZA:	<b>DF000948</b>
CUERPO:	<b>Profesores Titulares de Universidad</b>
DEPARTAMENTO:	<b>Derecho Social e Internacional Privado</b>
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	<b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b>

Esta presidencia, de acuerdo con el **artículo 5, apartados 5 y 6, de la Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid que regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad**, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009, tiene a bien dictar la siguiente resolución.

El acto de presentación de los aspirantes admitidos al concurso y plaza de referencia tendrá lugar:

**DIA: 13 de junio de 2022**

**HORA: 11:00**

**LUGAR: CLUB DE PROFESORES. Edificio Rectorado. Sito en la C/ Madrid, 126 del Campus de Getafe**

En dicho acto de acuerdo con la Normativa antes citada, y con la **base 8.3 de la convocatoria** los aspirantes entregarán cinco dispositivos USB de almacenamiento, con toda la documentación que se relaciona a continuación, en formato pdf sin restricciones para realizar anotaciones electrónicas:

- a) Curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador (deberá acompañarse de una copia de los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados).
- b) Proyecto Docente e Investigador que el aspirante propone y Trabajo de Investigación original.

**La documentación para la acreditación o justificación se incluirá en los USB que se entreguen.**

**De acuerdo con la base 8.4 de la convocatoria la falta de presentación de la documentación al completo en este acto implicará su exclusión automática del proceso selectivo.**

Asimismo, en dicho acto, la Comisión:

- 1º) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- 2º) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes.
- 3º) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada una de las candidatas en la primera prueba.
- 4º) Determinará y hará público el plazo durante el cual las candidatas podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Jesús R. Mercader Uguina

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MERCADER UGUINA JESUS RAFAEL	07-04-2022 23:05:28

